



Gobierno de México impulsa estrategia contra la deportación de connacionales en el Centro de Detención de Irwin, Georgia

- Se continúa con el seguimiento permanente a los casos de las mexicanas que se encuentran actualmente en el Centro de Detención de Irwin.
- Ninguna de las connacionales afectadas ha sido deportada a México desde que se dio a conocer el caso.

En seguimiento a las denuncias por malas prácticas médicas a mujeres que se encontraban internadas en el Centro de Detención de Irwin (ICDC, por sus siglas en inglés), a cargo del Servicios de Migración y de Aduanas (ICE) en Georgia, Estados Unidos, el Gobierno de México, a través del Consulado General de México en Atlanta, continúa desplegando esfuerzos de protección consular a favor de las posibles mexicanas afectadas.

Personal del Consulado General ha realizado tres visitas al Centro de Detención de Irwin desde se tuvo conocimiento de los hechos, luego de haber obtenido una autorización especial para acudir al ICDC ante las restricciones sanitarias impuestas por la pandemia del COVID-19.

Durante la visita más reciente, efectuada el lunes 10 de noviembre, funcionarios consulares entrevistaron a cuatro mujeres mexicanas que permanecen en el citado centro. El objetivo fue dar seguimiento a sus necesidades inmediatas y verificar su estado de salud. Dos de ellas son parte del grupo de personas que han referido haber sido sujetas a cirugías (no histerectomías).

Ante la posibilidad de que las autoridades de ICE y del Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés) giren órdenes finales de deportación a las mujeres mexicanas involucradas en este caso, el Consulado verificó el estatus migratorio de cada una de las mujeres entrevistadas. Lo anterior debido a que su deportación podría tener un impacto negativo en la posible demanda colectiva que se interponga en contra de las autoridades de Estados Unidos así como en las investigaciones que realizan la Oficina del Inspector General (OIG) de DHS y el Departamento de Justicia (DOJ).

Derivado de las entrevistas consulares y acercamientos del Consulado con los abogados de las detenidas, se pudo confirmar que tres de las cuatro entrevistadas no serán deportadas por el momento, aunque su situación migratoria continúa bajo revisión. Sólo una de ellas manifestó su deseo de no realizar gestiones tendientes a evitar su deportación.

Es importante subrayar que no se han deportado a mujeres mexicanas que sean parte de este caso desde que se dio a conocer la denuncia, si bien se identificaron





a cuatro mujeres mexicanas que regresaron a México previo a que el caso se diera a conocer públicamente.

El Consulado mantiene estrecha colaboración con los abogados migratorios de las detenidas, así como con el abogado Andrew Free, quien coordina la eventual demanda colectiva, con el objeto de coadyuvar en las gestiones que sean necesarias para detener las deportaciones de las connacionales y continuar avanzando para que el caso sea llevado ante las cortes de ese país.

La Secretaría de Relaciones Exteriores y el Consulado General de México en Atlanta reafirman su compromiso con la protección de las personas mexicanas en el exterior y colabora con abogados y organizaciones de la sociedad civil para asegurar el respeto de los derechos humanos de las mujeres mexicanas afectadas en este caso.

